

RESOLUCIÓN 426/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 09 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL272/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios números **SECADMON/EA/308/2019** de fecha 30 del mes de agosto de 2019, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración y **SECADMON/DGO/DSG/0634/2019** de fecha 29 de octubre, suscrito por Ileana Guadalupe Ramírez Parra, Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Administración, solicitan se inicie el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL272/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 07 de noviembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL272/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 11 de noviembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL272/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 26 de noviembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL272/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 29 de noviembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Arturo Mateo Ocegueda Jiménez, Encargado del Área de Fotocopiado de la Dirección de Servicios Generales, todos ellos de la Secretaría de Administración a la cual se registraron los participantes **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V. y GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.** en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 02 de diciembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V. y GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V. y GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones

y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.	Gráficos y Más, S.A. de C.V.	Speed Documents, S.A. de C.V.
	Local / mediana	Local / pequeña	Local / pequeña
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta, pero omite señalar que será en caso de resultar adjudicado proporcionará los servicios y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento. Y que será responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del contrato.	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta, pero no cumple con el tiempo de entrega, se solicitan 10 días hábiles y oferta 30 días naturales.
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta, pero no está actualizada.	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, y el C. Arturo Mateo Ocegueda Jiménez, Encargado del Área de Fotocopiado de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

Consecutivo	Descripción	Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.		Gráficos y Más, S.A. de C.V.		Speed Documents, S.A. de C.V.	
		CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Arrendamiento de Equipos Multifuncionales, 433 equipos blanco y negro, 13 equipos a color y 03 equipos de planos.	Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	En su propuesta no indica las condiciones solicitadas en bases, en el multifuncional a color no menciona ethernet 02.11b inalámbrico, sistema operativo AIX 5 y 5.3, Solaris 8/9/10, Linux federal, escaneo 20 imágenes por minuto y 10 imp. a color.	Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.		Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	En su propuesta no indica las condiciones solicitadas en base, no cumple con los 10 técnicos certificados, presenta 8, no menciona los sistemas operativos solicitados.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.		Gráficos y Más, S.A. de C.V.		Speed Documents, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Gran total I.V.A. incluido	Precio Unitario	Gran total I.V.A. incluido	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	Arrendamiento de equipos para la impresión y copiado en blanco y negro para el Consejo Estatal de Seguridad, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Coordinación de Desarrollo Social, Secretaría del Transporte, Jefatura de Gabinete, Secretaría de la Hacienda Pública, Despacho del C. Gobernador, Secretaría General de Gobierno, Procuraduría Social, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Fiscalía del Estado, Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Museo Cabañas y Secretaría de Educación, con 433 equipos por el periodo de diciembre 2019 a de diciembre del 2020.	\$0.27	\$18,837,866.01	\$0.32	\$22,687,930.75	\$0.8	\$51,360,232.50
			Servicio de Impresión y copiado a Color para la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Coordinación de Desarrollo Social, Jefatura de Gabinete, Despacho del C. Gobernador, Secretaría de Desarrollo Económico, Museo Cabañas, Secretaría de Educación y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con 13 equipos por el periodo de diciembre 2019 a diciembre 2020.	\$2.00		\$4.00		\$8.50	
			Servicio de Impresión de planos para la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y Despacho del C. Gobernador, con 3 equipos, por el periodo de diciembre 2019 a diciembre 2020.	\$8.00		\$14.00		\$25.00	
			Digitalización de Documentos en blanco y negro y color.	sin costo		sin costo		sin costo	

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL272/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL272/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$22,687,930.75 (veintidós millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos treinta pesos 75/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.** y **SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con la totalidad de los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en los análisis administrativo inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracciones **I ANÁLISIS ADMINISTRATIVO y II ANÁLISIS TÉCNICO** de la presente resolución.

Aunado a lo anterior, el participante **SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.**, **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

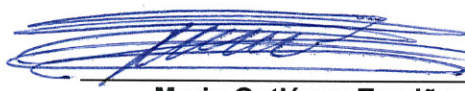
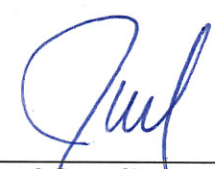
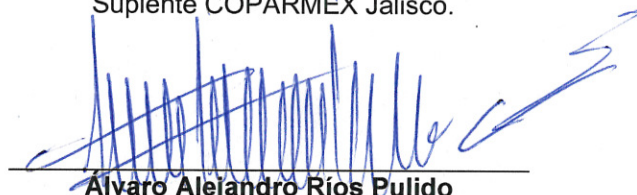
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 09 de diciembre del año 2019. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.




Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.
Lic. Armando Mora Fonseca
Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara.
Mario Gutiérrez Treviño
Suplente COMCE de Occidente.
Manuel González Amutio
Suplente COPARMEX Jalisco.
Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración
Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL272/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"**.

